



Factura: 003-002-000066875



20171701004P00115

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P00115						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO ARMUJOS ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710687821	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706946488	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ARMUJOS RAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704133154	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712167930	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000066875**

4 **ESCRITURA No20171701004P00115**

5

6

7 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

8

9 **OTORGADA POR:**

10 RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL

11 RIVADENEIRA ALMEIDA

12 ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS

13 **A FAVOR DE:**

14 CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ

15 **CUANTIA: USD \$1000,00**

16 **J.A.**

17

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
20 hoy **SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí
21 doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO
22 CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparece con plena capacidad,
23 libertad y conocimiento, los cónyuges RAÚL FERNANDO
24 JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA
25 ALMEIDA de estado civil casados entre sí , por sus propios y
26 personales derechos; ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS
27 de estado civil soltero, en calidad de LOS CEDENTES y por
28 otra parte la señora CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 por sus propios y personales derechos, de estado civil casada,
2 pero con disolución de la sociedad conyugal; como la
3 CESIONARIA, los compareciente son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano. Los comparecientes son hábiles
6 según derecho para contratar y obligarse, legalmente capaz
7 para contratar y obligarse, y en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, y autorizado por los
9 compareciente para descargar el Certificado el Certificado
10 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por
12 mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
13 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan
14 elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
15 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En
16 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía
18 ARCTURUS CIA. LTDA. , al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
20 del presente instrumento las siguientes personas: A) Los
21 cónyuges RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS
22 RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA, ambos de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados
24 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en calidad de
25 CEDENTE; B) El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
28 Metropolitano, en calidad de CEDENTE; y, C) La señora Carla

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Virginia Chediak Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casada, pero con disolución de
3 la sociedad conyugal, según se desprende de la partida de
4 matrimonio adjunta, domiciliada en esta ciudad de Quito
5 Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos
6 en calidad de CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A)
7 La compañía ARCTURUS CIA. LTDA. se constituyó mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del
9 Cantón Quito el día 28 de agosto de 1987, legalmente inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de mayo de
11 1988. B) El señor RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS es
12 actualmente propietario de DOS MIL CINCUENTA Y UN
13 (2.051) participaciones sociales de un valor nominal de
14 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA (USD 0,04) equivalente al VEINTE PUNTO
16 CINCUENTA Y UN POR CIENTO (20.51%) en el Capital Social
17 de ARCTURUS CIA. LTDA. C) El señor ARTURO JAVIER
18 JARAMILLO ARMIJOS es actualmente propietario de DOS MIL
19 CINCUENTA Y UN (2.051) participaciones sociales de un
20 valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) equivalente al
22 VEINTE PUNTO CINCUENTA Y UN POR CIENTO (20.51%) en
23 el Capital Social de ARCTURUS CIA. LTDA. D) La Junta
24 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
25 denominada ARCTURUS CIA. LTDA, realizada el día 1 de
26 diciembre de 2016 aprobó la cesión a favor de la señora
27 Carla Virginia Chediak Rodríguez, de las siguientes
28 participaciones sociales de la compañía ARCTURUS CIA.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 LTDA.: D.1.) 250 participaciones del capital social de la
2 indicada compañía, pertenecientes al señor RAÚL FERNANDO
3 JARAMILLO ARMIJOS, de un valor nominal de CUATRO
4 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 2.5% en el
6 Capital Social de la misma. D.2.) 250 participaciones del
7 capital social de la indicada compañía, pertenecientes al
8 señor ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, de un valor
9 nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada una,
11 equivalente al 2.5% en el Capital Social de la misma.; E) La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
13 compañía denominada ARCTURUS CIA. LTDA, realizada el
14 día 3 de enero de 2017, aprobó la cesión a favor de la señora
15 Carla Virginia Chediak Rodríguez, de las siguientes
16 participaciones sociales de la compañía ARCTURUS CIA.
17 LTDA.: E.1) 250 participaciones del capital social de la
18 indicada compañía, pertenecientes al señor RAÚL FERNANDO
19 JARAMILLO ARMIJOS, de un valor nominal de CUATRO
20 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 2.5% en el
22 Capital Social de la misma. E.2.) 250 participaciones del
23 capital social de la indicada compañía, pertenecientes al
24 señor ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, de un valor
25 nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada una,
27 equivalente al 2.5% en el Capital Social de la misma.
28 TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando
2 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
3 Ley de Compañías se realizan las siguientes cesiones de
4 participaciones de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA: A) Los
5 cónyuges RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y
6 NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA, transfieren y
7 ceden, en favor de la CESIONARIA, señora Carla Virginia
8 Chediak Rodríguez, 500 participaciones sociales de la
9 indicada compañía, de un valor nominal de CUATRO
10 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 5% en el
12 Capital Social de la misma. B) El señor ARTURO JAVIER
13 JARAMILLO ARMIJOS cede 500 participaciones sociales de la
14 indicada compañía, pertenecientes al, de un valor nominal de
15 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 5% en el
17 Capital Social de la misma. Como consecuencia de las
18 cesiones de participaciones antes señaladas la cesionaria
19 ahora deviene en titular de 1000 participaciones sociales de
20 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 10% en el
22 Capital Social de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA.
23 CUARTA: ACEPTACION, RATIFICACION Y DECLARACION.-
24 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
25 presente instrumento por así favorecer a sus intereses, y
26 aclaran que la cesión de participaciones incluye también
27 cualquier derecho patrimonial que tuvieron los CEDENTES
28 respecto de la compañía como por ejemplo derechos sobre

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 aportes para futuras capitalizaciones, reservas, utilidades no
2 pagadas de ejercicios anteriores, etc., en la proporción de
3 participaciones cedidas. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN
4 DE CAPITAL.- El cuadro de integración de capital social de
5 ARCTURUS CIA. LTDA. luego de la cesión otorgada en el
6 presente instrumento público, queda integrado de la siguiente
7 manera:XXX
8 XXX

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA	USD. 88,20	2.205	22.05%
ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS	USD. 62,04	1551	15,51%
RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS	USD. 62,04	1551	15,51%
MARÍA SOLIEDAD JARAMILLO GABELA	USD. 55.40	1.385	13.85%
HEREDEROS DEL SEÑOR MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ	USD. 30.76	769	7.69%
MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS	USD. 20.52	513	5.13%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

BRIAN CECILIA JARAMILLO GABELA	USD. 20.52	513	5.13%
MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA	USD. 20.52	513	5.13%
CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ	USD. 40.00	1000	10%
TOTAL	USD. 400,00	10.000	100%



1 SEXTA: PRECIO.- El precio que se ha pagado por las
2 participaciones es de doscientos mil dólares de los Estados
3 Unidos de América. De este valor la suma de cien mil dólares
4 de los Estados Unidos de América se ha paga a RAÚL
5 FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS y una suma igual a
6 ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS. SÉPTIMA.-
7 ANOTACIÓN RAZÓN E INSCRIPCIÓN: Cualquiera de las
8 partes queda autorizada para solicitar que, del presente
9 instrumento se tome nota al margen de la escritura de
10 constitución de la compañía, y que se inscriba en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito OCTAVA: DOCUMENTOS
12 HABILITANTES.- Se adjunta al presente instrumento, copias
13 certificadas de los siguientes documentos: A) Cédulas de
14 ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; B)
15 Copia certificada de las actas La Junta General Extraordinaria
16 Universal de socios de la compañía denominada ARCTURUS
17 CIA. LTDA, realizadas el día 1 de diciembre de 2.016 y el 3 de
18 enero de 2017. Usted Señor Notario se servirá agregar las
19 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
20 instrumento..-HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Danilo de La Cruz Jácome con matrícula uno siete dos cero cero cuatro ocho tres del Foro de abogados de Pichincha,. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Raúl Jaramillo A

RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS

C.C 1704133154

Nargis Raquel

NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA

C.C 1706946488

Arturo Javier Jaramillo

ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS

C.C 1710687821

Carla Virginia Chedjak

CARLA VIRGINIA CHEDIK RODRIGUEZ

C.C 1712167830

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170413315-4

APellidos y Nombres: JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO 2016-01-21

Fecha de Expiración: 2026-01-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Nombre del Cónyuge: RAQUEL RIVADENEIRA A

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO SERGIO

APellidos y Nombres de la Madre: ARMIJOS MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-01-21

Fecha de Expiración: 2026-01-21

Notario: MARIA CUARTA

Notario: J. A. ROMERO JOSELITO PABLO Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2014

028
028 - 0253

1704133154
CÉDULA

JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBADO
PARROQUIA

8
1
ZONA

Presidente de la Junta

Raul Jaramillo A

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

LEYENDO De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fecho

06 ENE 2017

J. A. ROMERO JOSELITO PABLO Q.
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raul Jaramillo

Número único de identificación: 1704133154

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA A NARGIS RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: JARAMILLO SERGIO

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-002-70322



171-002-70322

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:20:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170694648-8

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casado**
RAUL FERNANDO JARAMILLO A

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706946488
CÉDULA

RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
QUITO	TUMBACO	1
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nargis Raquel

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
AZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Orgánica CERTIFICADO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que me exhibió y se preservó. En fecho
QUITO, a **06 ENE 2017**
M.Sc. **FRANCISCO JOSE LÓPEZ PARRILLO Q.**
J. A. **NOTARIO CUARTO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nargis Almeida N.

Número único de identificación: 1706946488

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO A RAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-002-70304



179-002-70304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:20:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLEADO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

171988782-1

APellidos y Nombres: JARAMILLO DEL CASTILLO BERNARDO
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2019-04-08
Fecha de Expiración: 2029-04-08

PROFESIÓN: EMPLEADO

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.

NOTARIO: ROMÁN O. JOSE LUIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

021-0088 1710657821

NOMBRE DE CERTIFICADO: JARAMILLO ARMANDO ARTURO JAVIER

PROFESIÓN: EMPLEADO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: CUMBAYA

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

CAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.3 de la Ley Orgánica CERTIFICÓ que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se le volvió. En

06 ENE 2017

ROMÁN O. JOSE LUIS

NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710687821

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL

Nombres de la madre: ARMIJOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-002-70291



178-002-70291

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:19:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 171216783-0

APellidos y Nombres
CHEDIAK RODRIGUEZ
CARLA VIRGINIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

Fecha de Nacimiento 1985-06-20
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil CASADO
Angelo Fabricio Carvajal Sotelo




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

Apellidos y Nombres del Padre
CHEDIAK JOSE ANTONIO

Apellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ DONNA JO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-03-04
Fecha de Expiración
2025-03-04

E113311122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712167830
CEDULA

CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMSAYA
PICHINCHA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carla Virginia Chediak Rodriguez



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

AZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Jurial CERTIFICADO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se exhibió y se devolvió En (fechas)

Julio, a 06 EN 2017

M.Sc. DOMITILA NOVELTI PALLLO Q.
F.A. NOTARIA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carla Virginia Chediak Rodriguez

Número único de identificación: 1712167830

Nombres del ciudadano: CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL SOTELO ANGELO FABRICIO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHEDIAK JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DONNA JO

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-002-70339



175-002-70339

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:21:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARCTURUS CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al tercer día del mes de enero del año 2017 cuando son las 13h00, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Jazmines N54-91, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARCTURUS LTDA. Preside la reunión el señor Luis Alberto Jaramillo Gabela, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretario el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Alberto Jaramillo Gabela, propietario de 2.205 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 22.05% del capital social,
- 2) Arturo Javier Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD.0.04 cada una que equivalen al 20.51% del capital social,
- 3) Raúl Fernando Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 20.51% dentro del capital social.
- 4) María Soledad Jaramillo Gabela, propietaria de 1.385 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 13.85%
- 5) La señora Verónica Ruiz Jaramillo, en representación de los herederos del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, propietarios de 769 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 7.69%
- 6) Maritza Susana Jaramillo Armijos, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 7) Mario Arturo Jaramillo Gabela, propietario de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 8) Brian Cecilia Jaramillo Gabela, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

- 1) Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez
- 2) Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

A continuación se trata el Orden del Día indicado:

- 1. Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez**

El señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que por situaciones personales es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

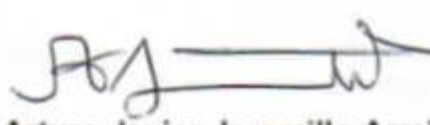
2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

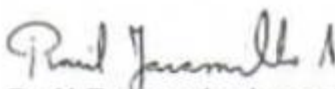
El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

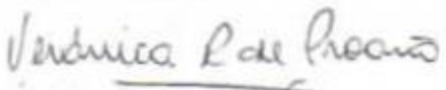
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.

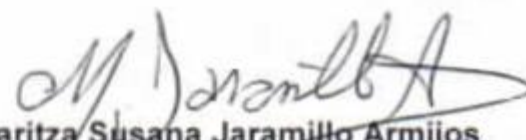

Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO
PRESIDENTE

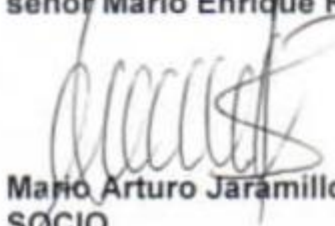

Arturo Javier Jaramillo Armijos
SOCIO
SECRETARIO

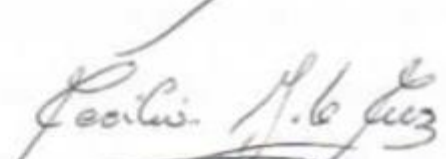

Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO


María Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA


Verónica Ruiz Jaramillo
en representación de los herederos del socio,
señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz


Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA


Mario Arturo Jaramillo Gabela
SOCIO


Brian Cecilia Jaramillo Gabela
SOCIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARCTURUS CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de diciembre del año 2016 cuando son las 13h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Jazmines N54-91, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARCTURUS LTDA. Preside la reunión el señor Luis Alberto Jaramillo Gabela, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretario el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, Gerente General de la compañía.

Por Secretaria se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Alberto Jaramillo Gabela, propietario de 2.205 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 22.05% del capital social,
- 2) Arturo Javier Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 20.51% del capital social,
- 3) Raúl Fernando Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 20.51% dentro del capital social,
- 4) María Soledad Jaramillo Gabela, propietaria de 1.385 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 13.85%
- 5) La señora Verónica Ruiz Jaramillo, en representación de los herederos del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, propietarios de 769 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 7.69%
- 6) Maritza Susana Jaramillo Armijos, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 7) Mario Arturo Jaramillo Gabela, propietario de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 8) Brian Cecilia Jaramillo Gabela, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez
2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

A continuación se trata el Orden del Día indicado:

1. **Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez**

El señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que, es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización.

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

A continuación se trata el segundo punto del Orden del Día:

- 2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.**

El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

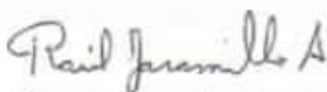
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



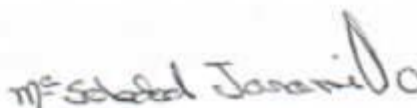
Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO
PRESIDENTE



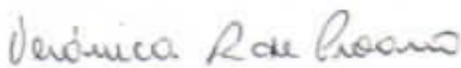
Arturo Javier Jaramillo Armijos
SOCIO
SECRETARIO



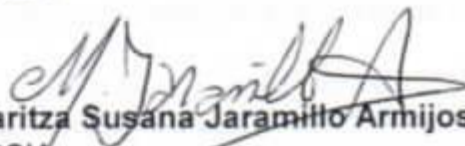
Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO



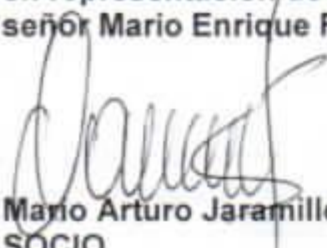
Maria Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA



Verónica Ruiz Jaramillo
en representación de los herederos del socio,
señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz



Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA



Mario Arturo Jaramillo Gabela
SOCIO

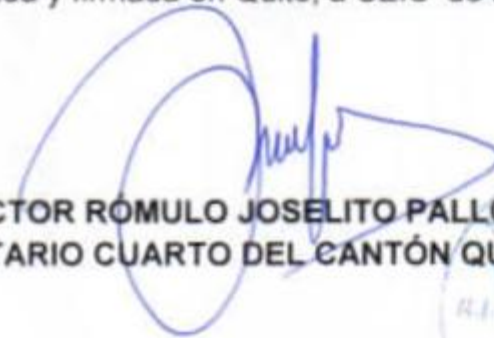


Brian Cecilia Jaramillo Gabela
SOCIA

[illegible]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS A FAVOR DE: CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a SEIS de ENERO del año dos mil diecisiete.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-002-000014429



20171701011000097

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000097

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (1047)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. ARCTURUS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO ARMILLOS ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710687921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-04-P00115


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., OTORGADA POR RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS A FAVOR DE CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ, celebrada el seis de enero del dos mil diecisiete, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7650



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /06/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCTURUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 768 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/05/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Factura: 003-002-000066875



20171701004P00115

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P00115						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO ARMUJOS ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710687821	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706946488	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ARMUJOS RAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704133154	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712167930	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000066875**

4 **ESCRITURA No20171701004P00115**

5

6

7 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL**

11 **RIVADENEIRA ALMEIDA**

12 **ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS**

13 **A FAVOR DE:**

14 **CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ**

15 **CUANTIA: USD \$1000,00**

16 **J.A.**

17

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
20 hoy **SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí
21 doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO
22 CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparece con plena capacidad,
23 libertad y conocimiento, los cónyuges **RAÚL FERNANDO**
24 **JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA**
25 **ALMEIDA** de estado civil casados entre sí , por sus propios y
26 personales derechos; **ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS**
27 de estado civil soltero, en calidad de **LOS CEDENTES** y por
28 otra parte la señora **CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ**



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 por sus propios y personales derechos, de estado civil casada,
2 pero con disolución de la sociedad conyugal; como la
3 CESIONARIA, los compareciente son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano. Los comparecientes son hábiles
6 según derecho para contratar y obligarse, legalmente capaz
7 para contratar y obligarse, y en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, y autorizado por los
9 compareciente para descargar el Certificado el Certificado
10 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por
12 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
13 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan
14 elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
15 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En
16 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía
18 ARCTURUS CIA. LTDA. , al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
20 del presente instrumento las siguientes personas: A) Los
21 cónyuges RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS
22 RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA, ambos de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados
24 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en calidad de
25 CEDENTE; B) El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
28 Metropolitano, en calidad de CEDENTE; y, C) La señora Carla

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Virginia Chediak Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casada, pero con disolución de
3 la sociedad conyugal, según se desprende de la partida de
4 matrimonio adjunta, domiciliada en esta ciudad de Quito
5 Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos
6 en calidad de CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A)
7 La compañía ARCTURUS CIA. LTDA. se constituyó mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del
9 Cantón Quito el día 28 de agosto de 1987, legalmente inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de mayo de
11 1988. B) El señor RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS es
12 actualmente propietario de DOS MIL CINCUENTA Y UN
13 (2.051) participaciones sociales de un valor nominal de
14 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA (USD 0,04) equivalente al VEINTE PUNTO
16 CINCUENTA Y UN POR CIENTO (20.51%) en el Capital Social
17 de ARCTURUS CIA. LTDA. C) El señor ARTURO JAVIER
18 JARAMILLO ARMIJOS es actualmente propietario de DOS MIL
19 CINCUENTA Y UN (2.051) participaciones sociales de un
20 valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) equivalente al
22 VEINTE PUNTO CINCUENTA Y UN POR CIENTO (20.51%) en
23 el Capital Social de ARCTURUS CIA. LTDA. D) La Junta
24 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
25 denominada ARCTURUS CIA. LTDA, realizada el día 1 de
26 diciembre de 2016 aprobó la cesión a favor de la señora
27 Carla Virginia Chediak Rodríguez, de las siguientes
28 participaciones sociales de la compañía ARCTURUS CIA.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 LTDA.: D.1.) 250 participaciones del capital social de la
2 indicada compañía, pertenecientes al señor RAÚL FERNANDO
3 JARAMILLO ARMIJOS, de un valor nominal de CUATRO
4 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 2.5% en el
6 Capital Social de la misma. D.2.) 250 participaciones del
7 capital social de la indicada compañía, pertenecientes al
8 señor ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, de un valor
9 nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada una,
11 equivalente al 2.5% en el Capital Social de la misma.; E) La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
13 compañía denominada ARCTURUS CIA. LTDA, realizada el
14 día 3 de enero de 2017, aprobó la cesión a favor de la señora
15 Carla Virginia Chediak Rodríguez, de las siguientes
16 participaciones sociales de la compañía ARCTURUS CIA.
17 LTDA.: E.1) 250 participaciones del capital social de la
18 indicada compañía, pertenecientes al señor RAÚL FERNANDO
19 JARAMILLO ARMIJOS, de un valor nominal de CUATRO
20 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 2.5% en el
22 Capital Social de la misma. E.2.) 250 participaciones del
23 capital social de la indicada compañía, pertenecientes al
24 señor ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, de un valor
25 nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada una,
27 equivalente al 2.5% en el Capital Social de la misma.
28 TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando
2 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
3 Ley de Compañías se realizan las siguientes cesiones de
4 participaciones de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA: A) Los
5 cónyuges RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y
6 NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA, transfieren y
7 ceden, en favor de la CESIONARIA, señora Carla Virginia
8 Chediak Rodríguez, 500 participaciones sociales de la
9 indicada compañía, de un valor nominal de CUATRO
10 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 5% en el
12 Capital Social de la misma. B) El señor ARTURO JAVIER
13 JARAMILLO ARMIJOS cede 500 participaciones sociales de la
14 indicada compañía, pertenecientes al, de un valor nominal de
15 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 5% en el
17 Capital Social de la misma. Como consecuencia de las
18 cesiones de participaciones antes señaladas la cesionaria
19 ahora deviene en titular de 1000 participaciones sociales de
20 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA (USD 0,04) cada una, equivalente al 10% en el
22 Capital Social de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA.
23 CUARTA: ACEPTACION, RATIFICACION Y DECLARACION.-
24 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
25 presente instrumento por así favorecer a sus intereses, y
26 aclaran que la cesión de participaciones incluye también
27 cualquier derecho patrimonial que tuvieron los CEDENTES
28 respecto de la compañía como por ejemplo derechos sobre

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 aportes para futuras capitalizaciones, reservas, utilidades no
2 pagadas de ejercicios anteriores, etc., en la proporción de
3 participaciones cedidas. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN
4 DE CAPITAL.- El cuadro de integración de capital social de
5 ARCTURUS CIA. LTDA. luego de la cesión otorgada en el
6 presente instrumento público, queda integrado de la siguiente
7 manera:XXX
8 XX

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA	USD. 88,20	2.205	22.05%
ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS	USD. 62,04	1551	15,51%
RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS	USD. 62,04	1551	15,51%
MARÍA SOLIEDAD JARAMILLO GABELA	USD. 55.40	1.385	13.85%
HEREDEROS DEL SEÑOR MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ	USD. 30.76	769	7.69%
MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS	USD. 20.52	513	5.13%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

BRIAN CECILIA JARAMILLO GABELA	USD. 20.52	513	5.13%
MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA	USD. 20.52	513	5.13%
CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ	USD. 40.00	1000	10%
TOTAL	USD. 400,00	10.000	100%



1 SEXTA: PRECIO.- El precio que se ha pagado por las
2 participaciones es de doscientos mil dólares de los Estados
3 Unidos de América. De este valor la suma de cien mil dólares
4 de los Estados Unidos de América se ha paga a RAÚL
5 FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS y una suma igual a
6 ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS. SÉPTIMA.-
7 ANOTACIÓN RAZÓN E INSCRIPCIÓN: Cualquiera de las
8 partes queda autorizada para solicitar que, del presente
9 instrumento se tome nota al margen de la escritura de
10 constitución de la compañía, y que se inscriba en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito OCTAVA: DOCUMENTOS
12 HABILITANTES.- Se adjunta al presente instrumento, copias
13 certificadas de los siguientes documentos: A) Cédulas de
14 ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; B)
15 Copia certificada de las actas La Junta General Extraordinaria
16 Universal de socios de la compañía denominada ARCTURUS
17 CIA. LTDA, realizadas el día 1 de diciembre de 2.016 y el 3 de
18 enero de 2017. Usted Señor Notario se servirá agregar las
19 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
20 instrumento..-HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Danilo de La Cruz Jácome con matrícula uno siete dos cero cero cuatro ocho tres del Foro de abogados de Pichincha,. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Raúl Jaramillo A

RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS

C.C 1704133154

Nargis Raquel

NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA

C.C 1706946488

Arturo Javier Jaramillo

ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS

C.C 1710687821

Carla Virginia Chedjak

CARLA VIRGINIA CHEDIK RODRIGUEZ

C.C 1712167830

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170413315-4

APellidos y Nombres: **JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO 2016-01-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRES: **RAQUEL RIVADENEIRA A**

EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V434314242

APellidos y Nombres del Padre: **JARAMILLO SERGIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ARMILLOS MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: **QUITO 2016-01-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-21**

Raul Jaramillo A

NOTA: Se encuentra en proceso de actualización de datos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

028
028 - 0253 **1704133154**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **8**
TUMBADO: **1**
PARROQUIA: **ZONA**

Raul Jaramillo A
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Raul Jaramillo A

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

LEYENDO De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fecho

Quito, a **06 ENE 2017**

[Firma]
J.A. ROMERO JOSE LITO PALLA Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raul Jaramillo

Número único de identificación: 1704133154

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA A NARGIS RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: JARAMILLO SERGIO

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-002-70322



171-002-70322

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:20:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170694648-8

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casado**
RAUL FERNANDO JARAMILLO A

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706946488
CÉDULA

RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
QUITO	TUMBACO	1
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nargis Raquel

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
AZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Orgánica CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que me exhibió y se preservó. En
QUITO, a **06 ENE 2017**
M.Sc. **FRANCISCO JOSE LÓPEZ PARRA Q.**
J. A. **NOTARIO CUARTO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nargis Almeida N.

Número único de identificación: 1706946488

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA NARGIS RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO A RAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-002-70304



179-002-70304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:20:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLEADO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 171988782-1

APellidos y Nombres: JARAMILLO DEL CASTILLO BERNARDO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-04-08
Fecha de Expiración: 2029-04-08

PROFESIÓN: EMPLEADO

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO DEL CASTILLO BERNARDO
APellidos y Nombres de la Madre: ARBOLIO CEPEDA MARIA JOSE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-04-08
Fecha de Expiración: 2029-04-08

PROFESIÓN: EMPLEADO

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

021 - 0088 1710657821

NOMBRE DE CERTIFICADO: JARAMILLO ARBOLIO ARTURO JAVIER

PROFESIÓN: EMPLEADO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

SECCION: 021

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARÍA CUARTA CANTON QUITO

CAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Orgánica CERTIFICÓ que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se le volvió. En

Fecha: a 06 ENE 2017

SE. ROMÁN O. JOSE LUIS LOOZ
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710687821

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL

Nombres de la madre: ARMIJOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-002-70291



178-002-70291

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:19:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 171216783-0

APellidos y Nombres
CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

Fecha de Nacimiento
1985-06-20

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
CASADO

Angelo Fabricio Carvajal Sotelo




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E113311122

APellidos y Nombres del Padre
CHEDIAK JOSE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ DONNA JO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2015-03-04

Fecha de Expiración
2025-03-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010

010 - 0254

1712167830

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

ZONA
9

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carla Virginia Chediak Rodriguez



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

AZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial CERTIFICADO que es FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se exhibió y se devolvió En (fechas)

Julio, a **06 ENE 2017**

M.Sc. **DOMINGO ROSELITO PALLO Q.**

F.A. **NOTARIA CUARTA**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carla Virginia Chediak Rodriguez

Número único de identificación: 1712167830

Nombres del ciudadano: CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL SOTELO ANGELO FABRICIO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHEDIAK JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DONNA JO

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-002-70339



175-002-70339

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:21:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARCTURUS CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al tercer día del mes de enero del año 2017 cuando son las 13h00, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Jazmines N54-91, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARCTURUS LTDA. Preside la reunión el señor Luis Alberto Jaramillo Gabela, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretario el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Alberto Jaramillo Gabela, propietario de 2.205 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 22.05% del capital social,
- 2) Arturo Javier Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD.0.04 cada una que equivalen al 20.51% del capital social,
- 3) Raúl Fernando Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 20.51% dentro del capital social.
- 4) María Soledad Jaramillo Gabela, propietaria de 1.385 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 13.85%
- 5) La señora Verónica Ruiz Jaramillo, en representación de los herederos del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, propietarios de 769 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 7.69%
- 6) Maritza Susana Jaramillo Armijos, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 7) Mario Arturo Jaramillo Gabela, propietario de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 8) Brian Cecilia Jaramillo Gabela, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

- 1) Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez
- 2) Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

A continuación se trata el Orden del Día indicado:

- 1. Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez**

El señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que por situaciones personales es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

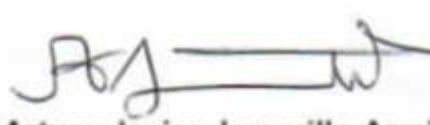
2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

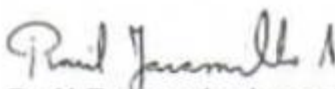
El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

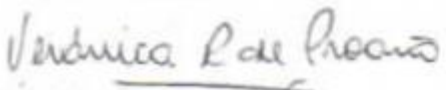
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.

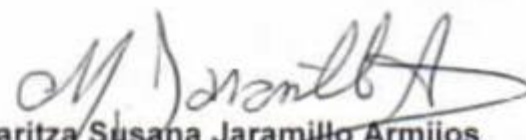

Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO
PRESIDENTE

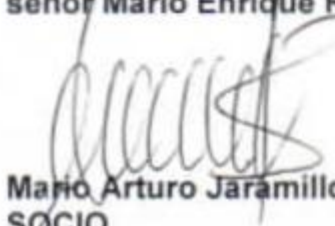

Arturo Javier Jaramillo Armijos
SOCIO
SECRETARIO

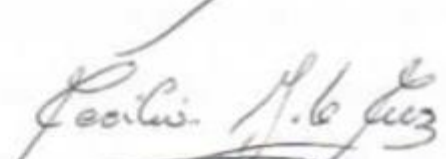

Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO


María Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA


Verónica Ruiz Jaramillo
en representación de los herederos del socio,
señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz


Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA


Mario Arturo Jaramillo Gabela
SOCIO


Brian Cecilia Jaramillo Gabela
SOCIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARCTURUS CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de diciembre del año 2016 cuando son las 13h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Jazmines N54-91, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARCTURUS LTDA. Preside la reunión el señor Luis Alberto Jaramillo Gabela, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretario el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, Gerente General de la compañía.

Por Secretaria se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Alberto Jaramillo Gabela, propietario de 2.205 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 22.05% del capital social,
- 2) Arturo Javier Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una que equivalen al 20.51% del capital social,
- 3) Raúl Fernando Jaramillo Armijos, propietario de 2.051 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 20.51% dentro del capital social.
- 4) María Soledad Jaramillo Gabela, propietaria de 1.385 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 13.85%
- 5) La señora Verónica Ruiz Jaramillo, en representación de los herederos del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, propietarios de 769 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 7.69%
- 6) Maritza Susana Jaramillo Armijos, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 7) Mario Arturo Jaramillo Gabela, propietario de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%
- 8) Brian Cecilia Jaramillo Gabela, propietaria de 513 participaciones de USD. 0.04 cada una, equivalentes al 5.13%

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez
2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez

A continuación se trata el Orden del Día indicado:

1. **Autorización para que el socio Raúl Fernando Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez**

El señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que, es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización.

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

A continuación se trata el segundo punto del Orden del Día:

- 2. Autorización para que el socio Arturo Javier Jaramillo Armijos, ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.**

El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos toma la palabra e informa que es su intención ceder 250 participaciones sociales a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por lo que solicita a la Junta su autorización

Luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad aprueba la autorización para que el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos ceda 250 participaciones sociales con el valor de USD. 0.04 cada una, correspondientes al 2.5% del capital social, a la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez.

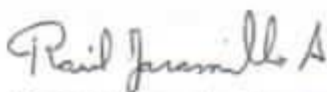
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



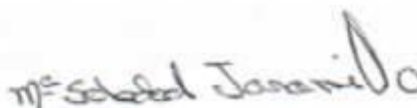
Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO
PRESIDENTE



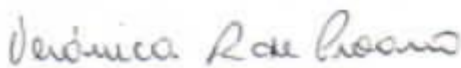
Arturo Javier Jaramillo Armijos
SOCIO
SECRETARIO



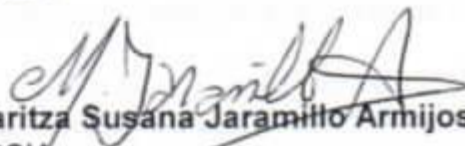
Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO



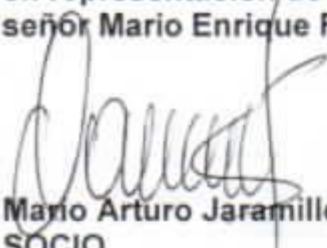
Maria Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA



Verónica Ruiz Jaramillo
en representación de los herederos del socio,
señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz



Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA



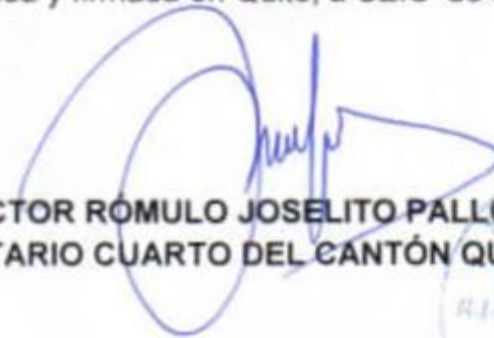
Mario Arturo Jaramillo Gabela
SOCIO



Brian Cecilia Jaramillo Gabela
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS A FAVOR DE: CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a SEIS de ENERO del año dos mil diecisiete.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-002-000014429



20171701011000097

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000097

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (10:47)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. ARCTURUS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO ARMILLOS ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710687921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-04-P00115


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., OTORGADA POR RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS Y NARGIS RAQUEL RIVADENEIRA ALMEIDA; y, ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS A FAVOR DE CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ, celebrada el seis de enero del dos mil diecisiete, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7650



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /06/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCTURUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 768 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/05/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

